



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Manuscrito Recepcional
Programa de Profundización en Psicología Clínica

**Efectos psicológicos más frecuentes al haber sido víctima de la
trata de personas**

Reporte de investigación Teórica

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A:

Thalia Zamayra Jiménez Chaparro

Director: Mtra. Evelyn Alejandra Galicia Gómez

Vocal: Dr. J. Jesús Becerra Ramírez

Secretario: Dr. José Manuel Meza Cano



Los Reyes Iztacala Tlalnepanitla, Estado de México, junio 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Este manuscrito va dedicado a las personas más importantes en mi vida, quienes estuvieron conmigo todo este tiempo y me dieron motivos para seguir y lograr este gran sueño:

A Dios, por permitirme llegar hasta aquí y nunca abandonarme, por siempre guiar mis pasos y enseñarme que sus tiempos son perfectos.

A mi papá, que está en el cielo y desde ahí ha cuidado de mí y sé que estará orgulloso de verme triunfar.

A mi mamá, por ser un gran ejemplo de lucha y perseverancia, por motivarme a seguir adelante en mis sueños.

A mis hijos, por ser mi motor de vida para seguir adelante, por entenderme y apoyarme siempre.

A mi esposo, por darme todo el amor y comprensión del mundo, por motivarme y demostrarme que todo se puede lograr mientras se quiere.

A mi abuelita, por enseñarme que Dios hace milagros y que cada uno tiene un propósito especial en esta vida, así que debemos luchar por llevarlo a cabo.

A mis maestros, por enseñarme y orientarme en esta emocionante carrera y por ser parte de cada uno de los logros que he conseguido.

A mi familia (tíos y primos), por motivarme a ser mejor persona, por su apoyo incondicional durante todos estos años y por siempre estar ahí cuando más lo necesite.

Índice

Resumen	5
Abstrac	6
Introducción	7
Capitulo I Antecedentes históricos de la trata de personas	9
1.1 La trata de personas a través de la historia.....	9
Capitulo II ¿Cómo se lleva a cabo la trata de personas en los países?	12
2.1 La trata de personas en Europa	12
2.2 La trata de personas en México	13
2.3 La trata de personas en Sudamérica	14
Capitulo III Conceptos básicos, fases y modalidades de la trata de personas	15
3.1 Conceptos básicos de la trata de personas.....	15
3.1.1 Vulnerabilidad.....	15
3.1.2 Violencia de género.....	17
3.1.3 Víctima	19
3.1.4 Tratante	20
3.2 Fases de la trata de personas	21
3.2.1 Captación	21
3.2.2 Traslado	23
3.2.3 Explotación.....	24
3.3 Modalidades de la trata de personas	24
3.3.1 Trata de personas con fines de explotación sexual.....	24
3.3.2 Trata de personas con fines de explotación laboral	25
3.3.3 Trata de personas con fines de tráfico de órganos	26
Capitulo IV Efectos psicológicos más importantes al haber sido víctima de la trata de personas con fines de explotación sexual	27
4.1 Consecuencias psicológicas en las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.....	27
4.1.1 Deterioro psicológico durante la situación de trata.....	27
4.1.2 Reacciones una vez termina la victimización	28
4.1.3 Trastornos psicológicos en mujeres víctimas de la trata de personas	28
Depresión	28
Estrés postraumático.....	30
Ansiedad	32

Capítulo V La lucha contra la trata de personas	35
5.1 Instituciones de lucha contra la trata de personas	35
Comisión Nacional de los derechos humanos (CNDH).....	35
Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de la UNAM.....	35
Hispanics In Philanthropy (HIP).....	36
Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.	36
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	37
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	37
5.2 Derechos humanos en la trata de personas.....	37
5.3 Tratados internacionales	38
Convención para la Supresión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1949)	38
Convención contra la Tortura y demás Tratamiento o Castigo Cruel, Inhumano o Degradante.....	38
5.4 Protocolos	39
5.4.1 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas (PALERMO)	39
5.4.2 ¿Cómo actúan los diferentes países para intervenir con las víctimas de la trata de personas?	40
5.4.3 ¿En México se lleva a cabo el Protocolo de Palermo?	43
Discusión	44
Referencias	46
Anexos	51

Resumen

El presente trabajo de investigación está enfocado en conocer los efectos psicológicos más frecuentes que presentan los individuos que han sido víctima de la trata de personas. Para llegar a entender completamente el tema, se mencionan aquellos aspectos que engloba este delito, como lo son: los antecedentes históricos, sirven para conocer cómo es que surge y cómo es que se fue incrementando más y más, hasta convertirse en un problema mundial; también se muestra la forma en que se presenta este delito en los diferentes países, además de conocer sus principales conceptos, fases y modalidades. Por otra parte, ya haciendo énfasis en el tema central, se busca brindar información sobre las características de los trastornos psicológicos que presentan las víctimas y la forma de actuar de los diferentes países para brindar la atención oportuna a quien ha sufrido de este grave delito. Todo lo anterior, con la intención de crear conciencia del grave problema que existe en el mundo y hacer énfasis en que este delito ha generado daños psicológicos, que han cambiado de forma radical la vida de quienes la han padecido, además de que no solo puede verse como un problema individual, sino que se ha convertido en un dilema social que genera una preocupación constante de quienes viven en zonas que son focos rojos para los tratantes. Para concluir se brinda una propuesta para actuar a favor del apoyo a aquellos individuos que requieren atención psicológica para poder reinsertarse a la vida y superar todo aquello que los aqueja.

Palabras clave: efectos psicológicos, trata de personas, víctimas, atención psicológica

Abstrac

This research work is focused on the most frequent psychological effects that individuals who have been victims of human trafficking present. In order to fully understand the topic, the following aspects of this crime are mentioned: the historical background, which is useful to know how it arose and how it has increased more and more, until it became a global problem; it also shows the way in which this crime is presented in different countries, in addition to knowing its main concepts, phases and modalities. On the other hand, with emphasis on the central theme, we seek to provide information on the characteristics of the psychological disorders presented by the victims and the way in which the different countries act to provide timely attention to those who have suffered from this serious crime. All of the above, with the intention of creating awareness of the serious problem that exists in the world and to emphasize that this crime has generated psychological damage, which has radically changed the lives of those who have suffered from it, in addition to the fact that it can not only be seen as an individual problem, but has become a social dilemma that generates a constant concern of those who live in areas that are red hot spots for traffickers. In conclusion, a proposal is offered to act in favor of supporting those individuals who require psychological attention to be able to reintegrate into life and overcome all that afflicts them

Key words: psychological effects, trafficking in persons, victims, psychological care

Introducción

La trata de personas ha sido un tema que ha existido durante años, sin embargo, durante mucho tiempo se mantuvo en secreto, debido a que en ocasiones se ponía en tela de juicio las declaraciones brindadas por las mujeres que habían sido víctimas de este delito, justificando que las ellas estaban conscientes del trabajo que desempeñarían, así que no debían tomar represalias. Con el paso del tiempo, este delito se ha extendido por diversos países e incluso, no es un tema exclusivo de las mujeres, ya que en la actualidad existen casos de hombres que también han sido víctima de ella; y hoy en día es considerado como uno de los más graves delitos que puedan existir.

Gracias a la unión de diversos países con la intención de combatir este grave delito, fue creado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el protocolo para Prevenir y combatir la trata de personas (PALERMO). Según el protocolo de Palermo: “comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, servidumbre o la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes” (Senado de la Republica, 2017).

Los individuos son engañados por sus captores, mediante las falsas promesas de una vida mejor, sin embargo, esto resulta una vil mentira y terminan por caer en una pesadilla que deja en ellos secuelas difíciles de superar. La mayoría de las víctimas cuentan con un mismo perfil: son gente humilde, con un nivel de estudios muy bajo, con poca autoestima y/o con problemas familiares; situación que es aún más favorable para los tratantes.

En base a Chahín, Reyes & Vargas (2017), las personas que logran ser liberados de la trata de personas, sufren diversas reacciones que afectan su estado emocional; una de las reacciones que la mayoría de las víctimas presentan es el miedo; este temor se ve reflejado en la preocupación del individuo de ser encontrada por sus raptos y volver a ser obligada a ceder a la explotación. Además, las víctimas de trata suelen sufrir ansiedad, rechazo social y familiar, situación que empeora su estado emocional.

Este delito ha marcado la vida de las víctimas y de sus familiares, pues desde el momento del rapto, nada vuelve a ser igual; los tratantes someten a sus víctimas a un sin número de situaciones que provocan que el estado físico y emocional de los individuos se vaya deteriorando. Por dicha razón, resulta de suma importancia atender a las demandas de aquellas personas que han sufrido en carne propia este delito, ya que la mayoría de ellas atraviesa un largo y difícil proceso para recuperar su vida y para ello requiere de atención psicológica que les permita hacer más llevadero dicho proceso.

Esta investigación se realiza con la intención de crear una propuesta de intervención que ayude a los individuos, que han sido víctima de la trata de personas, a recuperar su calidad de vida, pero para ello es importante conocer: ¿Cuáles son los efectos psicológicos más frecuentes en las víctimas de la trata de personas?

Capítulo I

Antecedentes históricos de la trata de personas

1.1 La trata de personas a través de la historia

Existen diversas formas consideradas como esclavitud contemporánea, entre ellas la explotación sexual. Aun cuando existen los Convenios Internacionales sobre la Esclavitud de 1926, 1953 y 1956, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1976, en la actualidad hay muchas personas que viven alguna forma de esclavitud. En 1924 la Comisión de las Naciones Unidas consideró que la adquisición de niñas mediante alguna forma de pago era considerada un tipo de esclavitud. En 1956 fue sancionada esta práctica, cuando sin autorización de la mujer era comprometida en matrimonio a cambio de dinero o especie; asimismo ocurrió con «el levirato», es decir, la trasmisión por herencia a la viuda (Chávez & Chávez, 2018).

El origen de la trata de personas nos remonta muchos años atrás, cuando se comienza el movimiento y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas; dichas mujeres servían como prostitutas, esposas, sirvientas o como objeto sexual.

El término de Trata de Blancas se generó a partir de las guerras mundiales, “en donde mujeres europeas de piel blanca eran captadas y transportadas a otros países e incluso otros continentes, siendo vendidas como concubinas y servidoras sexuales en redes de prostitución” (Secretaría de gobernación, 2016).

En el año 2002, en el marco de las Naciones Unidas se emitió la convención contra la delincuencia organizada transnacional con dos instrumentos jurídicos: el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente en mujeres y niños, mejor conocido como «Protocolo de Palermo» del 2000, adoptado por México en 2003; asimismo, el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire del 2004 (Chávez & Chávez, 2018, p. 3).

En base a la Organización de las Naciones Unidas (s.f.), desde 2003, la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) ha recopilado información sobre aproximadamente 225 000 víctimas de la trata detectadas en todo el mundo. A nivel mundial, cada vez son más los países que detectan a víctimas y denuncian a los traficantes de estas mafias.

En 2006, en respuesta a una solicitud del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de una cooperación más estrecha entre las agencias intergubernamentales para aumentar la asistencia técnica a los países en el campo de la trata de personas, el gobierno japonés organizó una reunión de coordinación de organizaciones internacionales para combatir trata de personas. Las organizaciones participantes (OIT, OIM, UNICEF, ONU Mujeres, ACNUR y UNODC) decidieron continuar con sus esfuerzos y propusieron la creación de un grupo de coordinación: El Grupo de Coordinación Interinstitucional para Combatir la Trata de Personas se estableció en marzo de 2007 (Organización de las Naciones Unidas, s.f.).

En 2010, la Asamblea General aprobó un plan de acción global para combatir la trata de personas, pidiendo el apoyo a los gobiernos de todo el mundo, para lograr el objetivo. Mejorar el plan es crear una confianza voluntaria para las víctimas del camino, especialmente las mujeres y los niños. Este fondo facilita la protección directa a las víctimas de la trata a través de subsidios para organizaciones no gubernamentales especializadas (Organización de las Naciones Unidas, s.f.).

En 2013, la Asamblea General convocó una reunión para revisar el Plan de Acción Global. Los Estados Miembros adoptaron la Resolución A/RES/68/192 y designaron el 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas. La resolución señala que la fecha es necesaria para "dar a conocer la situación de las víctimas de trata y promover y proteger sus derechos" (Organización de las Naciones Unidas, s.f.)

En septiembre de 2015, los países aprobaron la agenda para desarrollar y aplicar de manera sostenible los objetivos relacionados con la lucha contra la trata de personas. Estos objetivos están invitando a erradicar el comercio y la violencia contra los niños y mujeres, que son víctimas de la trata de personas. Un año después, apareció otro evento importante, la Cumbre sobre los Refugiados y los Migrantes, en la cual se aprobó la Declaración de Nueva York. En este documento, países de acuerdo con 19 puntos, tres de los cuales se centran en la lucha contra la trata de personas y la migración (Organización de las Naciones Unidas, s.f.)

Capítulo II

¿Cómo se lleva a cabo la trata de personas en los países?

2.1 La trata de personas en Europa

El continente europeo también se ha visto afectado por la trata de personas. El 66% de las víctimas se descubrieron en Europa y Asia Central; de las cuales el 82% eran adultos y 18% adolescentes. Algunos de los países que se ven más afectados son: Islandia, Grecia, portuguesa y Ucrania, Noruega, Reino Unido, Francia, España, Alemania, Polonia, Suiza, Austria, Hungría. En Oriente Medio y África del Norte, 230 mil personas están trabajando en términos de tráfico de personas. Mientras tanto, 130,000 personas adicionales en África subsenak, en este país se puede ver una cifra considerable de trata en menores de edad, ya que el únicamente el 38% de las víctimas son adultos y el 62% son niños (Chávez & Chávez, 2018, p. 5).

En base a las Naciones Unidas (2021), se dice que, en Europa, los traficantes llevan a grupos de niños de un país a otro y los obligan a mendigar. Luego se quedan todo el dinero y a menudo los dejan morir de hambre. Para ellos, es solo una cuestión monetaria y las personas no son más que una forma de obtener beneficios.

La trata de personas en Europa no solo se da en personas adultas o jóvenes, sino también en bebés. Las mujeres de todas las edades pueden ser víctimas de este delito, incluso hay hombres que se encuentran en busca de trabajo y llegan a caer en manos de bandas criminales que los obligan a realizar actos delictivos (Organización de las Naciones Unidas, 2021).

Actualmente, existen otros métodos para llevar a cabo la prostitución: las redes sociales. A través de ellas, se difunden imágenes y videos sexuales que ponen en riesgo la integridad de los individuos, y aunque en algunas ocasiones este tipo de material se puede eliminar, es inevitable que las personas lo compartan (Organización de las Naciones Unidas, 2021).

2.2 La trata de personas en México

En México el tráfico de personas se presenta cuando las mujeres se enfrentan a condiciones de vida inestables y son convencidas por las promesas de acceder a la mejora en las condiciones de vida, a tener un mejor estatus social, ya no sufrir violencia, discriminación o exclusión. Los tratantes se aprovechan de las personas que se encuentran deprimidas por algún problema emocional o económico, de individuos que necesitan afecto o que están en busca de identidad (Chávez & Chávez, 2018, pp.5-6).

México es un país de origen, tránsito y nombramiento de comercio humano y migrantes ilegales, además de que es el segundo en el mundo como proveedor de víctimas de los Estados Unidos. En México, no hay accidente de estadísticas de trata de personas, debido a la falta de información auténtica, la corrupción y la ocultación real de los fenómenos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra) describen algunos aspectos: el 83% de las víctimas son mujeres, el 14% hombres y el 3% se desconoce. Cuando se trata de edad, un 42% madura, el 40% de las niñas, los niños y los adolescentes, el 18% son desconocidos. En cuanto al origen de las víctimas, el 78% eran mexicanos, el 15% extranjeros y el 7% desconocidos (Chávez & Chávez, 2018, p. 6).

El 14 de julio de 2011, se publicó en el Documento Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reformaron los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), para incluir el tema de trata de personas desde el ámbito constitucional (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021).

2.3 La trata de personas en Sudamérica

En América Latina se han descubierto algunas de las rutas que siguen los tratantes, dichas rutas van de América del Sur a América Central, de América Central a América del Norte y del Caribe a América del Sur; también se han encontrado casos de víctimas llevadas desde Sudamérica al Este de Asia, Europa, el Norte de África y Oriente Medio. En América del Sur, se detectó en el año 2018, que la gran mayoría de las víctimas son mujeres, sin embargo, también se ha detectado un aumento del 13% entre los hombres desde el mismo año. En el 2018 se informó que Argentina y Chile fueron los países con más víctimas de trata para la explotación sexual (Organización de las Naciones Unidas, s.f.).

En Sudamérica, las personas pueden ser víctimas de la trata de personas debido a la carencia de empleos; en muchas ocasiones las personas tienen que salir de su lugar de origen a zonas alejadas en busca de empleos dignos. Las víctimas aceptan ofertas de trabajo que resultan llamativas, sin considerar que pueden ser explotadas. Otro factor detonante para caer en las redes de la trata de personas, es la constante violencia que se vive en los países sudamericanos (Sommer, 2017).

Capítulo III

Conceptos básicos, fases y modalidades de la trata de personas

3.1 Conceptos básicos de la trata de personas

3.1.1 Vulnerabilidad

La palabra vulnerabilidad deriva del latín *vulnerabilis*. Está compuesto por *vulnus*, que significa 'herida', y el sufijo *-abilis*, que indica posibilidad; por lo tanto, etimológicamente, vulnerabilidad indica una mayor probabilidad de ser herido. Vulnerabilidad es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales (Significados.com, s.f.).

La vulnerabilidad es un tema de gran importancia para entender cómo se da la trata de personas, ya que dentro de ella podemos encontrar las causas que llevan a una persona a volverse una víctima de este grave delito. Entre las principales causas podemos encontrar: **factores económicos, sociales o personales, psicológicos, culturales y familiares**. También podemos destacar que la edad se vuelve un punto clave, ya que cuando las víctimas son menores de edad y se encuentran lejos de sus familias o viviendo en otro país, se vuelven más vulnerables de ser una víctima más (Accem, 2020).

Según Accem (2020), existen factores que pueden determinar el abuso de vulnerabilidad en las víctimas:

Factores económicos:

- ❖ Pobreza extrema.

- ❖ Tener una situación financiera precaria para poder ser independiente del tratante.
- ❖ Falta de alojamiento seguro y necesidad de alimentos.
- ❖ Carencias sustanciales en la cobertura de necesidades básicas de vida.

Factores sociales y personales:

- ❖ Exclusión social o pertenencia a un grupo de riesgo vulnerable.
- ❖ Dependencia del alcohol o sustancias estupefacientes.
- ❖ Situación administrativa irregular.
- ❖ Extracción de documentos personales por parte del tratante tales como el pasaporte u otros documentos identificativos.
- ❖ Encontrarse en una situación personal que puede incrementar la vulnerabilidad como un embarazo, una enfermedad, ser menor de edad, etc.

Factores psicológicos:

- ❖ Pérdida completa de la autoestima por constante presión.
- ❖ Discapacidad intelectual.
- ❖ Inestabilidad emocional, siendo fácilmente influenciable e insegura.
- ❖ Personas que reciben un maltrato continuado a través de violencia o de intimidación.
- ❖ Control continuado por parte del tratante.

Factores culturales:

- ❖ Desconocimiento del idioma.
- ❖ Normalización de situaciones de violencia a partir de experiencias previas en sus países de origen.
- ❖ Pertenecer a un grupo de origen racial o étnico socialmente perseguido o encontrarse en una situación de migración por esta causa.

Factores familiares:

- ❖ Falta de puntos de referencia.
- ❖ Condiciones insalubres de vida.
- ❖ Familia a su cargo con necesidades básicas sin cubrir.
- ❖ Distanciamiento con respecto a los familiares.

Con la información antes mencionada podemos definir que la vulnerabilidad es una pieza fundamental para que las víctimas sean obligadas a participar en actos ilícitos.

3.1.2 Violencia de género

En base a la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (s.f.) “La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género”. Dentro de este rubro, las mujeres y niñas se encuentran en mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia, sin embargo, los hombres también pueden ser víctimas de ello.

La violencia contra las mujeres y las niñas puede presentarse al haber sufrido algún tipo de daño físico, sexual o mental; estos sufrimientos pueden mostrarse cuando existen violaciones, amenazas, violencia física o la privación de la libertad, no importando si ocurren en el ámbito público o privado (ONU, s.f.).

Cuando hablamos de violencia en el ámbito privado, hacemos referencia a cualquier comportamiento que pueda surgir dentro del hogar o pareja, y en el cual se presente algún tipo de maltrato, ya sea, cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico que influya en otra persona. Esta es una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial (ONU, s.f.).

Según la ONU (s.f.) La violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado puede incluir:

Violencia

económica

Hace referencia a lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

Violencia psicológica

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

Violencia emocional

Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

Violencia física

Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, negándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

Violencia sexual

Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. Véase infra para obtener más información sobre la violencia sexual. Dentro de este tipo de violencia, podemos encontrar a la trata de personas.

3.1.3 Víctima

En base a la Real Academia Española (2022) una víctima “es la persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra”.

Cualquier persona, puede ser una víctima de la trata de personas, sin importar sexo ni edad, ya que en la actualidad también se presentan casos de hombres que han sido presa fácil de los tratantes, sin embargo, podemos observar que la gran mayoría de las víctimas son mujeres. Los tratantes buscan que sus víctimas sean mujeres jóvenes que estén en busca de un empleo, que sean de escasos recursos o que tengan un nivel educativo bajo, debido a que de este modo es más sencillo convencerlas. Es bien sabido que existen muchas personas que están dispuestas a pagar a cambio de servicios sexuales o para la obtención de algún tipo de órgano.

Como toda clase de violencia, la trata de personas deja en sus víctimas secuelas graves que llegan a afectar tanto los aspectos físicos como los psicológicos, incluso hay quienes no llegan a sobrevivir, pues la mayor parte del tiempo se encuentran bajo amenazas de muerte si llegan a escapar o comentar algo al respecto. Quienes llegan a ser rescatadas, se enfrentan a la problemática de conseguir reinsertarse a la sociedad sin ser señaladas o de vivir con el temor de no volver a ser víctimas.

3.1.4 Tratante

Un tratante es aquella “persona que se dedica a comprar géneros para revenderlos” (Real Academia Española, 2022).

En el tema de la trata de personas, un tratante es aquel individuo que se dedica a captar a niños y adultos, para después venderlos o explotarlos, en su gran mayoría se habla de la explotación sexual.

Cabe hacer mención que un tratante no trabaja solo, siempre va de la mano de otras personas, quienes sirven de apoyo o conecte para crear una red que sea fácil de operar. Es común encontrar casos en donde los tratantes tenían contacto directo con algún familiar o amigo de la víctima y se valieron de ellos para hacer más sencilla la labor de convencimiento, así como de ganarse la confianza.

3.2 Fases de la trata de personas

3.2.1 Captación

En este punto, los traficantes emplean diversas tácticas para engañar a sus víctimas. Dichas tácticas consisten en ser amables e ir construyendo lazos de amistad aparentemente de forma desinteresada. Las siguientes son las formas más comunes que utilizan los traficantes para captar a sus víctimas:

Cambio de vida

La mayoría de los jóvenes y adolescentes, que han sido víctimas de trata de personas, en algún momento de su infancia fueron, también, víctimas de violencia tanto física, emocional o sexual; incluso hay quienes aún la sufren, y esto conlleva a ser más vulnerables a caer en los engaños de los tratantes, ya que, en muchas ocasiones, las víctimas están en busca de la salida fácil a todos sus problemas y los enganchadores identifican fácilmente a este tipo de personas. Cuando los individuos se encuentran ante una situación difícil, buscan encontrar a alguien que los escuche, que los oriente, que les brinde cariño y sobre todo que los apoye económicamente; todo lo anterior, es ofrecido por los tratantes para ganarse la confianza de sus víctimas (Torres, 2016).

Ofertas laborales

Otra de las estrategias que emplean los tratantes, es la oferta de trabajos. Las mujeres jóvenes que andan en busca de una estabilidad económica para poder vivir bien o para ayudar a su familia, aceptan las ofertas laborales que estas personas les ofrecen. Comúnmente, se ha mencionado que los tratantes tienden a mencionar a sus víctimas el monto de dinero que podrían ganar, sin embargo, no todas las veces es así, pues casualmente, ellos ofrecen trabajos como: empleada doméstica, niñera, cuidado de ancianos, ayudante de cocina o de comercio. También es bien sabido que los tratantes se hacen valer de otras personas para identificar a mujeres que puedan estar en busca de un empleo, una vez que envuelven a estas mujeres, se les pide que informen a su familia que se no podrán verlas durante algunos meses, ya que los trabajos son fuera del lugar donde viven, incluso les llegan a ofrecer un adelanto económico para convencerlas (Torres, 2016).

Seducción

Muchos de los padrotes buscan mujeres para enamorarlas; empiezan por cortejar a la joven, hacerse amigos y después hacerse novios, incluso muestran su relación en público y llegan hasta conocer a la familia de la chica, con la falsa idea de que se busca una relación estable que llegará al matrimonio. Una vez que el matrimonio se consuma, el tratante comienza a chantajear a la persona para que esta acceda a prostituirse, en muchas ocasiones, dicen estar pasando por una carencia económica y necesitar de su apoyo para conseguir dinero fácil (Torres, 2016).

Venta

La compraventa de seres humanos es algo que se ha llevado a cabo desde hace mucho tiempo atrás. Esta práctica no solo se realiza a cambio de dinero, sino también de animales o artículos que resulten de interés para el vendedor. En algunas ocasiones este tipo de intercambios se llevan a cabo porque son las costumbres que se siguen en el entorno familiar o social (Torres, 2016).

Rapto

En México podemos notar que muchas mujeres se escapan con el novio por temor a que los padres no acepten la relación, sin embargo, también existen muchos casos de mujeres que son secuestradas con otros fines, uno de ellos la explotación sexual. Podemos mencionar que se presentan raptos que en un inicio parecen no serlo, pues los secuestradores, utilizan diversas tácticas para convencer a las víctimas de huir con la promesa de una mejor condición de vida, sin imaginar que serán explotadas sexual y laboralmente.

3.2.2 Traslado

La mayoría de las víctimas de la trata de personas son trasladadas lejos de su lugar de origen, incluso hay quienes son exportadas a otros países; todo esto con la intención de que no tengan contacto con sus familiares y así, se pueda evitar que ellos tengan conocimiento de a lo que se dedican y quieran rescatarlas.

Por lo regular, las mujeres son colocadas en lugares cerrados que evitan toda comunicación con el exterior, allí se les informa cuál será su labor y cómo deberán comportarse con los clientes y con quienes estén a su cargo, incluso en este punto, las víctimas son amenazadas. Los tratantes buscan que las víctimas sientan que tienen una gran deuda con ellos y que deben saldarla, pues ellos aseguran que gastan en: “transporte, comida, documentos (verdaderos o falsos), el anticipo que se dio a la familia o cualquier otra cosa que se les ocurra a los tratantes” (Torres, 2016); todo esto a cambio de la mejora en la calidad de vida que en un principio les fue ofrecida.

3.2.3 Explotación

Una vez que las víctimas fueron informadas de cuál será su trabajo, los tratantes proceden a llevar a cabo la explotación. En algunos casos los clientes son llevados hasta donde se encuentra la víctima, en otros casos, las víctimas son llevadas a otros lugares, por ejemplo, centros nocturnos o bares.

Los tratantes se valen de diversos materiales para hacer publicidad y de este modo atraer más clientes, algunos de los materiales que emplean son: videos y fotos que son colocados en sitios web o redes sociales (Torres, 2016).

3.3 Modalidades de la trata de personas

3.3.1 Trata de personas con fines de explotación sexual

La explotación sexual es la modalidad más conocida en nuestro país, y hace referencia a todas aquellas prácticas sexuales que se le fuerza a llevar a cabo a una persona. De acuerdo a Pérez (2016) algunos ejemplos son:

- Prostitución ajena. Se presenta cuando una persona es obligada a llevar a cabo actos sexuales que involucran su cuerpo a cambio de dinero.

- Pornografía. Hace referencia a la reproducción de todos aquellos materiales que contengan escenas sexuales (fotos, videos, libros, revistas, etc.), con la finalidad de obtener algún beneficio sin el consentimiento de la o las personas que participan en ellas.
- Turismo sexual. Consiste en la invitación o gestión de que una o varias personas viajen del interior o exterior del territorio nacional con la intención de llevar a cabo cualquier tipo de práctica sexual.

3.3.2 Trata de personas con fines de explotación laboral

Se habla de explotación laboral, cuando una persona es obligada a trabajar en condiciones no favorables. En el caso de la trata de personas, la explotación laboral se presenta cuando se hace algún tipo de contrato laboral que posteriormente, se convierte en la realización de actos sexuales, “también cuando se obliga a realizarlos a cambio de saldar una deuda o pagar por su libertad, de dejar el trabajo o salir de su lugar de residencia” (Chávez & Chávez, 2018).

De acuerdo a la International Labour Organization and Walk Free Foundation (2017), el trabajo forzoso se presenta en todos los países y en todas las actividades económicas; y existen diversos tipos:

- Explotación laboral forzada, impuesta por agentes privados para la explotación laboral, incluyendo el trabajo forzoso, el trabajo doméstico, trabajo doméstico forzado y el trabajo impuesto en el contexto de la esclavitud o vestigios de esclavitud.

- La explotación sexual forzada de adultos, impuesta por agentes privados para la explotación sexual comercial, y todas las formas de explotación sexual comercial de niños. Esto abarca la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución o la pornografía.
- El trabajo forzoso impuesto por el Estado, incluido el trabajo exigido por las autoridades públicas, militares o paramilitares, la participación obligatoria en obras públicas y en el trabajo penitenciario forzoso.

3.3.3 Trata de personas con fines de tráfico de órganos

En México no existe ningún caso documentando acerca de la trata de personas con fines de tráfico de órganos, sin embargo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, asegura que, si se han dado casos, solo que no se cuenta con registro de ellos. El tema de la larga espera en la donación de órganos, es un factor que desencadena que existan personas que generen mercados ilícitos de ellos, pero sin estar vinculados con la trata de personas (Pérez, 2016).

Capítulo IV

Efectos psicológicos más importantes al haber sido víctima de la trata de personas con fines de explotación sexual

4.1 Consecuencias psicológicas en las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual

La salud mental es un aspecto que se ve muy afectado en las víctimas de la trata de personas. Durante la explotación, las víctimas se exponen a recibir un sin fin de maltratos tanto físicos como emocionales, pues los tratantes se encargan de intimidarlas, amenazarlas y manipularlas, con la intención de generar en ellas temor (Chahín, Reyes & Vargas, 2017).

Ottisova, Hemmings, Howard, Zimmerman y Oram (2016), realizaron un estudio acerca de la prevalencia y riesgo de violencia y problemas de salud mental, física y sexual asociados a la trata de seres humanos; en base a ello se detectó que la depresión, el estrés postraumático y la ansiedad son los trastornos más frecuentes en las víctimas de la trata de personas.

4.1.1 Deterioro psicológico durante la situación de trata

La salud mental es uno de los principales aspectos que se ve afectado en las víctimas de la trata de personas; los tratantes emplean métodos para intimidar a sus víctimas, las mantienen amenazadas e incluso buscan la manera de manipularlas mentalmente con el objetivo de poder controlarlas. La víctima comienza a crear un ambiente de miedo e inseguridad y poco a poco va perdiendo el control de su vida, pues en muchas ocasiones cede a realizar diversas relaciones que resultan traumáticas, con tal de no generar ningún conflicto con su tratante. La víctima no solo se deteriora mentalmente, sino que también se

ve afectada de manera física, pues su alimentación es escasa y las condiciones insalubres (Chahín, Reyes & Vargas, 2017).

4.1.2 Reacciones una vez termina la victimización

Una vez que las víctimas logran ser liberadas, aparecen una serie de reacciones adversas, producto de un desequilibrio psicológico, ya que la gran mayoría de las personas presentan emociones persistentes como miedo o ansiedad; incluso hay quienes se muestran agresivas con sus familiares o con las personas que la rodean, debido a que creen que ellos tuvieron la culpa de lo que les sucedió, por no protegerla.

Por otro lado, las víctimas presentan una serie síntomas como: ideación suicida, autoagresiones, desesperación, agresividad, falta de control de impulsos, estados disociativos, revivir experiencias, aislamiento social, ansiedad, dificultades para recordar, pesadillas, llanto continuo y apatía, entre otros. Estos síntomas se acompañan de dolores de cabeza, espalda, cuello o estómago, palpitaciones, trastornos de sueño y sudoración excesiva (Chahín, Reyes & Vargas, 2017).

4.1.3 Trastornos psicológicos en mujeres víctimas de la trata de personas

Depresión

La depresión es un trastorno emocional que produce sentimientos de tristeza de forma constante, además de una pérdida de interés en realizar diferentes actividades; dicho trastorno afecta los pensamientos y el comportamiento de una persona, e incluso puede ser la causa de muchos problemas físicos y emocionales. En muchas ocasiones, este trastorno me impide realizar a la persona las actividades que normalmente hacía, ya que siente que no vale la pena. La depresión es una enfermedad que requiere de tiempo para que la

persona pueda recuperarse, ya que necesita de tratamientos psicológicos e incluso de medicamentos (Mayo Clinic, 2021).

Síntomas

Los síntomas se pueden presentar a cualquier hora del día y mantenerse durante mucho tiempo; en base a Mayo Clinic (2021), los síntomas de la depresión son:

- Sentimientos de tristeza, ganas de llorar, vacío o desesperanza
- Arrebatos de enojo, irritabilidad o frustración, incluso por asuntos de poca importancia
- Pérdida de interés o placer por la mayoría de las actividades habituales o todas, como las relaciones sexuales, los pasatiempos o los deportes
- Alteraciones del sueño, como insomnio o dormir demasiado
- Cansancio y falta de energía, por lo que incluso las tareas pequeñas requieren un esfuerzo mayor
- Falta de apetito y adelgazamiento, o más antojos de comida y aumento de peso
- Ansiedad, agitación o inquietud
- Lentitud para razonar, hablar y hacer movimientos corporales
- Sentimientos de inutilidad o culpa, fijación en fracasos del pasado o autorreproches
- Dificultad para pensar, concentrarse, tomar decisiones y recordar cosas
- Pensamientos frecuentes o recurrentes sobre la muerte, pensamientos suicidas, intentos suicidas o suicidio
- Problemas físicos inexplicables, como dolor de espalda o de cabeza

Estrés postraumático

El estrés postraumático se puede presentar en cualquier persona y a cualquier edad, este trastorno afecta a aquellos individuos que han experimentado alguna agresión física o sexual, maltratos, un accidente o una catástrofe. Las personas pueden sentirse estresadas o asustadas constantemente aun cuando ya no están en peligro (Departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos, 2020).

Síntomas

En base al Departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos (2020), los síntomas de estrés postraumático se presentan, regularmente, en los tres meses posteriores a que ocurrió el evento traumático. Se considera estrés postraumático, una vez que se confirma que los síntomas permanecen por más de un mes y llegan a ser tan graves, que se ve afectada la vida diaria de la persona:

- al menos un síntoma de recuerdos intrusivos
- al menos un síntoma de evasión
- al menos dos síntomas de hipervigilancia y reactividad
- al menos dos síntomas cognitivos y del estado de ánimo

Síntomas de recuerdos intrusivos

- Experimentar flashbacks, o revivir mentalmente el acontecimiento traumático una y otra vez, incluso acompañado de síntomas físicos como palpitaciones o sudoración.
- Tener recuerdos o sueños recurrentes relacionados con el acontecimiento.
- Tener pensamientos angustiantes.
- Presentar indicios físicos de estrés.

Síntomas de evasión

- Mantenerse alejado de lugares, acontecimientos u objetos que hacen recordar la experiencia.
- Evitar pensamientos o sentimientos relacionados con el hecho traumático.
- Que la persona cambie su rutina. Por ejemplo, después de un accidente automovilístico grave, puede evitar conducir o viajar en automóvil.

Síntomas de hipervigilancia y reactividad

- Sobresaltarse fácilmente.
- Sentirse tenso, mantenerse en guardia o estar “con los nervios de punta”.
- Tener dificultad para concentrarse.
- Tener problemas para conciliar el sueño o permanecer dormido.
- Sentirse irritable y tener arrebatos de ira o agresividad.
- Mostrar comportamientos arriesgados, imprudentes o destructivos.

Síntomas cognitivos y del estado de ánimo

- Experimentar problemas para recordar detalles importantes de la experiencia traumática.
- Tener pensamientos negativos sobre uno mismo o el mundo.
- Tener pensamientos distorsionados sobre el acontecimiento que causan sentimientos de culpa.
- Experimentar emociones negativas continuas, como miedo, ira, culpa o vergüenza.
- Perder el interés en actividades en las que participaba antes.
- Sentirse socialmente aislado.

- Tener dificultad para sentir emociones positivas, como felicidad o satisfacción.

Factores de riesgo

De acuerdo al Departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos (2020), los factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de tener el trastorno por estrés postraumático incluyen:

- haber pasado por circunstancias peligrosas o traumáticas.
- haber sido lastimado o ver a personas heridas o que fallecen
- haber tenido traumas infantiles
- sentir terror, impotencia o miedo extremo
- tener poco o ningún apoyo social después del acontecimiento traumático.
- enfrentar estrés adicional después de la experiencia traumática, como la pérdida de un ser querido, dolor y lesiones, o la pérdida del trabajo o del hogar.
- tener antecedentes personales o familiares de enfermedades mentales o del uso de sustancias.

Ansiedad

De acuerdo a Mayo Clinic (2020), en muchas ocasiones es normal sentir en algún momento ansiedad, sin embargo, hay personas que presentan trastornos de ansiedad acompañados de preocupaciones y miedos intensos, que en muchas ocasiones llegan a un ataque de pánico. Estos sentimientos de ansiedad, llegan a interferir con las actividades cotidianas de las personas, ya que son difíciles de controlar y duran mucho tiempo.

Síntomas

Los signos y síntomas de la ansiedad más comunes incluyen los siguientes:

- Sensación de nerviosismo, agitación o tensión
- Sensación de peligro inminente, pánico o catástrofe
- Aumento del ritmo cardíaco
- Respiración acelerada (hiperventilación)
- Sudoración
- Temblores
- Sensación de debilidad o cansancio
- Problemas para concentrarse o para pensar en otra cosa que no sea la preocupación actual
- Tener problemas para conciliar el sueño
- Padecer problemas gastrointestinales (GI)
- Tener dificultades para controlar las preocupaciones
- Tener la necesidad de evitar las situaciones que generan ansiedad

Como menciona Mayo Clinic, (2020), existen varios tipos de trastornos de ansiedad:

- ❖ **La agorafobia** es un tipo de trastorno de ansiedad en el que la persona le teme a lugares o a situaciones que puedan llegar a generar pánico o hacerte sentir atrapado, indefenso o avergonzado y a menudo intentas evitarlos.
- ❖ El trastorno de ansiedad **debido a una enfermedad** incluye síntomas de ansiedad o pánico intensos que son directamente causados por un problema de salud físico.
- ❖ El trastorno de **ansiedad generalizada** se caracteriza por una ansiedad y una preocupación persistentes y excesivas por actividades o eventos. La preocupación es desproporcionada con respecto a la situación actual, es difícil de controlar y afecta la forma en que te sientes físicamente.

- ❖ **El trastorno de pánico** implica episodios repetidos de sensaciones repentinas de ansiedad y miedo o terror intensos que alcanzan un nivel máximo en minutos (ataques de pánico). Puedes tener dificultad para respirar, dolor en el pecho o latidos rápidos, fuertes o como aleteos (palpitaciones cardíacas). Estos ataques de pánico pueden provocar que a la persona le preocupe que sucedan de nuevo o que evite situaciones en las que han sucedido.
- ❖ **El trastorno de ansiedad social** (fobia social) implica altos niveles de ansiedad, miedo o rechazo a situaciones sociales debido a sentimientos de vergüenza, inseguridad y preocupación por ser juzgado o percibido de manera negativa por otras personas.
- ❖ **Las fobias específicas** se caracterizan por una notable ansiedad cuando la persona se ve expuesta a un objeto o situación específica, y un deseo por evitarlos.
- ❖ **El trastorno de ansiedad inducido por sustancias** se caracteriza por síntomas de ansiedad o pánico intensos que son el resultado directo del uso indebido de drogas, como tomar medicamentos, estar expuesto a una sustancia tóxica o tener abstinencia a causa de las drogas.

Capítulo V

La lucha contra la trata de personas

5.1 Instituciones de lucha contra la trata de personas

Existen diversas instituciones que se dedican a realizar investigaciones y reportajes acerca de la trata de personas, dichas investigaciones han sido de gran utilidad en la lucha contra este delito. A continuación, se hace mención de algunas de ellas:

Comisión Nacional de los derechos humanos (CNDH)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó el Programa contra la Trata de Personas que opera desde octubre de 2007. El objetivo de este programa es ser una institución que combata y prevenga el delito de la trata de personas, además de brindar atención integral a las víctimas, empelando estrategias enfatizadas en la inclusión a la vida social, una vez terminada el proceso de victimización, garantizando la restitución de los derechos humanos de las víctimas. El programa también se enfoca en reunir esfuerzos para trabajar en la prevención de este delito, tanto a nivel nacional como internacional (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2021).

Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de la UNAM

La Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” fue creada en el 2013 y es el foro institucional que pertenece a la Universidad Nacional Autónoma de México para el estudio, la promoción, la difusión de los campos de trabajo y las aportaciones acerca del tema en la trata de personas, en ella pueden hacer aportaciones especialistas nacionales y extranjeros que tengan el reconocimiento de la comunidad académica del área, atendiendo a enfoques

de carácter disciplinario o interdisciplinario (Universidad Nacional Autónoma de México, 2018).

Hispanics In Philanthropy (HIP)

Hispanics in Philanthropy (HIP) “es una organización fundada en 1983 por un grupo visionario de latinos que vieron en la filantropía organizada un vehículo para promover la justicia social y para enfrentar los desafíos que enfrentan las comunidades latinas” (Salazar & Escalante, 2021).

Dicha institución se encarga de que las organizaciones sociales, investigadores y otros líderes, se unan para satisfacer las necesidades de las comunidades y de este modo, que haya un cambio social (Salazar & Escalante, 2021).

Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C.

El Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, es una asociación civil sin fines de lucro, fue creada en el año 2001. Dicha institución se encarga de ayudar a grupos comunitarios a hacer frente a los problemas de trata de personas en mujeres y niñas, las cuales son raptadas para la explotación sexual.

Para lograr sus objetivos, el centro Fray Julián Garcés plantea una serie de estrategias:

- **Formación y acompañamiento a sujetos colectivos.** Brinda herramientas para que las personas puedan luchar por sus objetivos.
- **Denuncia pública y jurídica.** Se da asesoría jurídica para que las personas puedan ejercer sus derechos.
- **Articulación con actores locales, nacionales e internacionales.** Se vincula a los sujetos con otras organizaciones con la intención de que puedan obtener mayor apoyo ante las situaciones que presenten.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Este organismo forma parte de las Naciones Unidas y se encarga de proteger a los refugiados a causa de persecuciones o algún conflicto, esta institución tiene su sede en Ginebra, Suiza, y más de 250 oficinas repartidas por todo el mundo, fue creada el 14 de diciembre de 1950, e inició sus funciones el 1 de enero de 1951. En ACNUR es fundamental considerar que las víctimas de trata de personas, requieren de un lugar donde puedan estar seguros (Becerril & López, 2016).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

La Unicef también es parte del sistema de las Naciones Unidas, fue creada en 1953 y es una institución que se encarga de proteger los derechos de niños y madres en países en desarrollo. UNICEF trabaja en 193 países proporcionando alimento, ropa y atención médica a los niños de todo el mundo, además, también brinda protección contra la violencia y la explotación (Becerril & López, 2016).

5.2 Derechos humanos en la trata de personas

Los derechos humanos son un mecanismo que protege los intereses de las personas; en la actualidad, estos han volteado a ver el tema de la trata de personas, con gran interés, con la intención de hacer valer los derechos de las víctimas de este delito.

Existe un vínculo entre la lucha contra la trata y los derechos humanos, ambos se encargan de demostrar que es inmoral e ilícito que una persona dañe a otra haciéndole trabajar de manera forzada y en condiciones precarias; gracias a ello, existen tratados que protegen a las víctimas de la trata de personas, dichos tratados son válidos gracias a los Derechos

Humanos, ya que en caso de que exista una violación a los derechos, existe un delito (Becerril & López, 2016).

5.3 Tratados internacionales

Convención para la Supresión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (1949)

La Convención de 1949 es un instrumento que intenta evitar que las mujeres sean incorporadas a trabajos con fines sexuales, aun aunque sea de forma voluntaria, catalogando todas estas actividades como un crimen que debe ser pagado con cárcel; la convención contiene normas para asegurar que sean supervisados aeropuertos y algunos otros lugares, con la finalidad de proteger a las personas que buscan un trabajo, especialmente mujeres y niños, para así evitar que sean empleados para ejercer la prostitución, dicha supervisión busca detener que las personas sean trasladadas a otra ciudad o país con fines de explotación (United Nations 2022)..

Convención contra la Tortura y demás Tratamiento o Castigo Cruel, Inhumano o Degradante

En base a United Nations (2022), esta convención fue creada el 26 de junio de 1987, de conformidad con el artículo 27, considerando que se reconozca la igualdad de derechos en todos los miembros de la familia, buscando que exista la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Algunos de sus artículos hacen mención del delito de trata de personas:

Artículo 1. La tortura es un acto en el que una persona que obra conscientemente causa intencionalmente dolor o sufrimiento grave, bien sea físico o mental, para efectos que incluyen el castigo, la intimidación o la coerción

Artículo 3. La no expulsión o regreso de una persona a otro Estado si existen motivos sustanciales considerar que dicha persona se encontraría en peligro de ser torturada.

Artículo 13. Las presuntas víctimas de tortura tienen el derecho de quejarse y de que su caso sea analizado oportuna e imparcialmente por autoridad competente.

5.4 Protocolos

5.4.1 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas

(PALERMO)

Este protocolo fue creado en diciembre del año 2000, con la intención de combatir el delito de la trata de personas, dicho protocolo menciona que:

“Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, servidumbre o la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes”.

Protocolo de Palermo

La trata de personas es un delito que siempre conlleva a generar violencia; este protocolo menciona que podemos observar muchos tipos de violencia dentro de este tema: violencia

física, cuando existe el uso de la fuerza; violencia psicológica: cuando surgen amenazas y engaños; violencia social: abuso de poder, vulnerabilidad; y violencia económica, cuando existe un fraude de pagos. La violencia anula la voluntad de la víctima, al obligarla a hacer algo que no quiere (Torres, 2016).

El Protocolo de Palermo ofrece una definición que es conocida de manera mundial, además de que es bien aceptada, ya que, con ella, no solo se busca luchar contra la trata de personas, sino que también ayudar y proteger a sus víctimas. Entrando al tema de las medidas de atención que se les brinda, una de ellas es no verlas como criminales, ya que ellas han sido víctimas del delito, otra medida sería creer en lo que dicen, ya que en ocasiones, la palabra de la víctima no tiene valor para algunas personas, sin embargo, para otras puede ser una fuente de información que permita llegar más fácilmente con los explotadores; además dentro de los términos de protocolo está el de ofrecer un refugio seguro para las víctimas (Torres, 2016).

Sin duda se han logrado avances sustanciales en el campo de los derechos humanos.

5.4.2 ¿Cómo actúan los diferentes países para intervenir con las víctimas de la trata de personas?

Cada país presenta condiciones distintas en cuanto a la forma de actuar a favor de las víctimas, por ejemplo, la mayoría de los países cuentan con algún programa que ofrece casas refugio como la primera atención que se les brinda a las víctimas de la trata de personas, sin embargo, existen algunos lugares que solo brindan este tipo de apoyo, durante unos días, mientras que otros, permiten que las víctimas se mantengan ahí durante algunos meses. Por ejemplo, Australia, ofrece una asistencia inmediata a las víctimas y

dicha atención llega a durar hasta 45 días. Sin embargo, se debe considerar que cuando la víctima acepta ayudar en la investigación, puede haber un lapso de tiempo aún mayor. Italia por su parte, ofrece una asistencia inmediata por un máximo de tres meses con posibilidad de extenderse tres meses más (Llorente & Romano, 2020).

En el caso de Sudamérica, existen otras formas de actuar, por ejemplo, Colombia a través del Decreto N° 1036 creado en el año 2016, establece que debe existir una asistencia inmediata de 5 días que engloba: asistencia médica y exámenes psicológico, ropa, kits de higiene, expedición de documentos de viaje e identidad, y refugio durante cinco días con una extensión máxima de cinco días adicionales. Por otro lado, Chile ha desarrollado un programa social llamado: Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por Trata de Personas y Migrantes en situación de Explotación; éste es un espacio donde se le brinda protección y refugio a mujeres y niños que se encuentren en riesgo; dicho programa ofrece asesoría jurídica, asistencia en temas migratorios, derechos laborales y de la familia. El modelo de atención pretende coordinar con terceros la recuperación física y psicológica de las mujeres junto a sus hijos mediante intervenciones individuales y grupales que avancen hacia un trabajo reparatorio. Lo interesante de esta experiencia, es que, en algunos casos, para las víctimas que logran ingresar al programa, la asistencia inmediata y mediata es coordinada por el mismo organismo (Llorente & Romano, 2020).

Existen países donde no solo se les ofrece asesoría jurídica o psicológica a las víctimas de la trata de personas, sino que también se les brinda un financiamiento que les permite volver a retomar sus vidas, ejemplo de ello es Estados Unidos, donde las víctimas pueden acceder a una serie de beneficios y servicios financiados por el Gobierno federal. Si las víctimas pertenecen a ese mismo país, se les brinda una certificación emitida por el U.S. Department of Health and Human Services (HHS) para que puedan acceder a los distintos beneficios, por ejemplo, subsidios de salud, asistencia psicológica y hasta una subvención económica

para las víctimas y sus familiares, además, pueden también aplicar a programas habitacionales como Public Housing Program o los Tenant-Based Vouchers. En este tipo de programas, la víctima puede o bien acceder a una vivienda estatal, sin embargo, una de las condiciones para ser acreedores a la certificación es que sean partícipes como testigos en los procesos judiciales (Llorente & Romano, 2020).

Otro servicio ofrecido por el Estado, es la incorporación a los American Job Centers (AJC), conocidos como One-Stop Career Centers, donde se brindan una variedad de servicios de empleo y capacitación, además de ofrecer la asistencia para obtener un empleo (Llorente & Romano, 2020).

En base a Llorente y Romano (2020), hay otros países que también han implementado programas para la atención a víctimas, en algunos casos la asistencia es brindada por organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones civiles:

- En Bélgica, la asistencia está bajo un programa a cargo del Centro de Igualdad de Oportunidades, que es responsable de coordinar a los tres centros no gubernamentales especializados en asistencia a las víctimas de trata de personas.
- Canadá organiza la asistencia a las víctimas bajo la órbita del Departamento de Justicia, el cual administra el Fondo para las Víctimas, que permite a las provincias y territorios y a las organizaciones no gubernamentales solicitar financiación para mejorar los servicios para las víctimas canadienses y extranjeras.
- Italia cuenta con dos programas especializados para víctimas de trata, también con articulación de organizaciones no gubernamentales seleccionadas anualmente a través de un proceso de licitación realizado por el Departamento de Igualdad de Oportunidades. El primero de ellos está orientado a cubrir la asistencia inmediata.

El segundo programa está dirigido a todas las víctimas que lo requieran, hayan decidido participar o no del proceso penal.

5.4.3 ¿En México se lleva a cabo el Protocolo de Palermo?

En base a Muñoz (2021), el protocolo de Palermo ha sido adoptado por distintos países desde su aprobación en el año 2000, sin embargo, en México fue ratificado el 25 de diciembre de 2003. En el año 2007 en México se aprobó la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, no obstante, en 2012 se presenta un instrumento jurídico: Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos Delitos. México es considerado un país de captación, tránsito y destino de víctimas de trata con fines de explotación sexual, tan solo del periodo de 2015 a 2020 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha reportado en los documentos de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2 mil 583 carpetas de investigación reportadas por las procuradurías generales de Justicia y fiscalías generales de las 32 entidades federativas en México, de las cuales 58 carpetas de investigación son de Tlaxcala.

Discusión

La trata de personas es un delito que ha tenido un alza en los últimos dos años debido a la situación de pandemia por la que hemos atravesado, este tema no solo se ha mantenido en nuestro país, sino que también puede observarse a lo largo de todo el mundo.

Al llevar a cabo esta investigación pude percatarme de que existen diversos estudios acerca del tema de trata, algunos están enfocados en el ámbito jurídico, mientras que otros, se centran en lo psicológico. Tomando en consideración mi tema de investigación, indagué acerca de los efectos psicológicos más frecuentes en las víctimas, y pude notar que, muchos de los autores coinciden en que la depresión, la ansiedad y el estrés postraumático, se encuentran entre los principales efectos, sin embargo, también resulta importante conocer cuáles son las técnicas psicológicas más utilizadas para intervenir en casos de este tipo.

Si bien es cierto que la mayoría de los países cuentan con un protocolo de atención a víctimas de trata, el cual se basa en recoger a las víctimas, llevarlas a un lugar seguro, brindar atención jurídica y psicológica, y en algunos casos, brindar a los individuos una oportunidad laboral; es importante considerar que la intervención psicológica es parte fundamental para contrarrestar los efectos que existen en las personas que fueron víctimas de la trata de personas, ya que estas, presentan un cumulo de emociones que deben ser atendidas de manera inmediata, antes de que pueda existir un daño mucho mayor.

Mi propuesta como futura psicóloga, se basa en la idea de crear un grupo de autoayuda a todas aquellas personas que han sido víctima de la trata de personas, ya que al llevar a cabo la investigación pude darme cuenta de que la mayoría de los países mencionan emplear una serie de estrategias una vez que los individuos son rescatados o escapan de este grave delito, sin embargo, muchos de ellos solo comentan que se brinda apoyo

psicológico de forma individual, sin embargo, pocos hacen mención del tipo de técnicas que emplean. Por tal motivo, considero importante los grupos de autoayuda para favorecer la comunicación, la confianza, el compañerismo, la solidaridad, entre otros muchos valores, que son de gran utilidad para hacer frente a los conflictos que atraviesan aquellas personas que han vivido en carne propia el hecho de haber sido explotadas y lastimadas física y psicológicamente.

Es bien sabido, que existen muchos grupos de apoyo a personas con algunas adicciones o trastornos mentales, pero no existen datos exactos de instituciones o dependencias que ofrezcan servicios de apoyo grupal a personas víctimas de trata. Considero fundamental que exista un espacio en donde las víctimas puedan contar sus historias, abiertamente, donde puedan escuchar y sean escuchadas, pues el hecho de expresar lo que se siente, permite a las personas aligerar la carga que se lleva, además de que esta estrategia permitiría que las víctimas puedan darse cuenta de que no son las únicas que han pasado por esta situación, sino que existen diversas personas que han pasado por algo similar e incluso peor.

Otra de mis aportaciones es que una de las técnicas con las que se puede trabajar en este grupo de autoayuda, es la de desensibilización sistemática.

Esta técnica fue creada por Joseph Wolpe en 1958 y es una técnica de modificación conductual que se emplea para tratar las fobias, ésta consiste en exponer a la persona ante la situación que le produce miedo y con ellos, lograr contrarrestar los niveles de ansiedad.

Referencias

Accem. (2020). *El abuso de una situación de vulnerabilidad en la trata de personas*.

Recuperado el 8 de marzo de 2022, de <https://www.accem.es/abuso-situacion-de-vulnerabilidad-y-trata-de-personas/>

Becerril, A. & López, K. (2016). Análisis socio-jurídico de la vulnerabilidad de género en el delito de trata de personas en el Estado de México. [Tesis colectiva para obtener el título de licenciado en derecho]. Universidad Autónoma del Estado de México.

Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C. (2021). Nosotros. [Internet]. <https://www.centrofrayjuliangarces.org.mx/nosotros/>

Chahín, N., Reyes, J., & Vargas, J. (2017). Aspectos psicológicos a tener en cuenta en la atención de víctimas de la trata de personas. *Psychologia*, 11(2), 121-129. doi: 10.21500/19002386.3107

Chávez, M. A. & Chávez, M. R. (2018). La situación de la trata de personas con fines de explotación sexual en México. *Revista Espiga*, 17(35), 31–44. <https://doi.org/10.22458/re.v17i35.1806>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). *Contra la trata de personas*. Recuperado el 21 de abril del 2022 de, <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30064>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2021: procuración e impartición de justicia*. [Archivo PDF]. <https://www.cndh.org.mx/documento/diagnostico-sobre-la-situacion-de-la-trata-de-personas-en-mexico-2021-procuracion-e>

Departamento de salud y servicios humanos de los Estados Unidos. (2020). Trastorno por estrés posttraumático. [Archivo PDF].

<https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastorno-por-estres-postraumatico>

Labour Organization and Walk Free Foundation. (2017). Global estimates of modern slavery: forced labour and forced marriage. [Archivo PDF].

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_575479.pdf

Llorente, M. & Romano, A. (2020). La política de protección a las víctimas de trata sexual. [Archivo PDF].

<https://inecip.org/wp-content/uploads/2020/08/La-pol%C3%ADtica-de-protecci%C3%B3n-a-las-v%C3%ADctimas-de-trata-sexual.pdf>

Mayo Clinic. 2020. Trastornos de Ansiedad. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/anxiety/symptoms-causes/syc-20350961>

Mayo Clinic. 2021. *Depresión (trastorno depresivo mayor)*. <https://www.mayoclinic.org/es-es/diseases-conditions/depression/symptoms-causes/syc-20356007#:~:text=Los%20s%C3%ADntomas%20de%20la%20depresi%C3%B3n, enfermedad%20ni%20de%20un%20medicamento>

Muñoz, E. (2021). A 20 años de la aprobación del Protocolo de Palermo. La jornada de Oriente. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/a-20-anos-aprobacion-protocolo-de-palermo/>

Organización de las Naciones Unidas. (2021). *En primera persona: "La trata es un delito que puede ocurrir ante nuestros ojos"*. Recuperado el 14 de marzo de 2022, de <https://news.un.org/es/interview/2021/12/1501102#:~:text=de%20la%20trata.-.En%20Europa%2C%20los%20traficantes%20llevar%20a%20grupos%20de%20ni%C3%B1os%20de,una%20forma%20de%20obtener%20beneficios.>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Recuperado el 9 de marzo de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización de las Naciones Unidas. (s/f). *Día Mundial contra la Trata*. Recuperado el 28 de febrero de 2022, de <https://www.un.org/es/observances/end-human-trafficking-day/background>

Ottisova, L., Hemmings, S., Howard, L. M., Zimmerman, C., & Oram, S. (2016). Prevalence and risk of violence and the mental, physical and sexual health problems associated with human trafficking: an updated systematic review. *Epidemiology and psychiatric sciences*, 25(04), 317-341. Recuperado el 14 de marzo de 2022, de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7137602/>

Pérez, A. (2016). *La trata de personas como violación a los derechos humanos: el caso mexicano*. [Archivo PDF]. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4851/3.pdf>

Real Academia Española. (2022). Recuperado el 10 de marzo de 2022, de <https://dle.rae.es/v%C3%ADctima>

Salazar, M. & Escalante, Z. (2021). ¿Quiénes somos?. Trata de personas en México.

[Archivo PDF].

https://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/trata.pdf

Secretaría de Gobernación. (2016). *¿Es correcto decir Trata de Blancas? Debemos referirnos a Trata de personas.* Recuperado el 28 de febrero de 2022, de

<https://www.gob.mx/segob/es/articulos/trata-de-blancas?idiom=es>

Senado de la República. (s/f). ¿Conoces el Protocolo de Palermo?. Recuperado el 28 de febrero de 2022, de [https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/conoces-el-protocolo-de-](https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/conoces-el-protocolo-de-palermo?idiom=es)

[palermo?idiom=es](https://www.gob.mx/fgr/es/articulos/conoces-el-protocolo-de-palermo?idiom=es)

Significados.com. (s.f.). "Vulnerabilidad". [Internet]. Recuperado el 8 de marzo de 2022, de

<https://www.significados.com/vulnerabilidad/>

Sommer, C. (2017). Trata de personas en Argentina. Sus recientes implicancias de persecución y asistencia a víctimas. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 50(148), 393-425. Recuperado el 14 de marzo de 2022, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332017000100393&lng=es&tlng=es

Torres, M. (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos. *Sociológica*, 31(89), 95-129.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305046937004>

United Nations. (2022). Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment. Recuperado el 24 de abril de 2022, de

<https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2021). Catedra Extraordinaria de la trata de personas. Recuperado el 21 de abril del 2022 de, <http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/presentacion-2/>

Anexos

Anexo 1. Fuente Catedra Extraordinaria trata de personas UNAM. ¿Existe relación entre las desapariciones de mujeres y la trata de personas?

<https://www.facebook.com/485055714922944/posts/pfbid037biwujGS45yx49jJiUz5LhJFf8PoUwF72hT28u2R6KBWvRs2FDLxQeNTMRUpWbSa/>



DESAPARICIONES DE MUJERES: TRATA DE PERSONAS



SEGÚN EL INFORME GLOBAL ORGANIZED CRIME INDEX 2021, COLOCA A LA TRATA DE PERSONAS COMO EL MÁS GENERALIZADO DE LOS CRÍMENES A NIVEL GLOBAL

¿Qué es la trata de personas?

La trata de personas es una forma de violencia extrema que en mayor medida **traspasa los derechos y las libertades fundamentales de la persona.**

México es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas. Los grupos más vulnerables a la trata de personas incluyen mujeres, niñas y niños, personas en contextos de movilidad humana, personas originarias de poblaciones indígenas, y en general, personas que han tenido un inequitativo acceso a las oportunidades o que viven diversos tipos de violencia. En general, según un informe del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (CED), desde 1999 hasta la actualidad suman **99,070 personas desaparecidas**, 74,645 son hombres (75,34%), 24,425 son mujeres (24,63%) y 0,426 (0,46) indefinidos.

Artículo 1

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

La desaparición de personas implica una **graves violación a sus derechos humanos, además del sufrimiento de sus familias por la ausencia.**

El informe sobre mujeres, niñas y adolescentes **ALREDEDOR DE 19 MUJERES DIARIAS DESAPARECERON EN MÉXICO ENTRE 2014 Y 2020**

EL FENÓMENO DE LA TRATA DE PERSONAS SE ENCUENTRA PRESENTE COMO UNA DE LAS CAUSAS DE LA DESAPARICIÓN



Niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en México

Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

DESAPARICIONES DE MUJERES

Según la investigadora Karina Ansolabehere, la **trata es una de las causas principales por las que se desconoce el paradero de mujeres y niñas.** Esto con base en estudios que se han realizado en la región centro de México (Puebla, Morelos, Tlaxcala, Edomex y Cdmx).

62%

De niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas se encuentran en siete estados: el Estado de México, Veracruz, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Veracruz y la Ciudad de México, de acuerdo con el INFORME SOBRE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDAS 2021.

PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS POR RANGO DE EDAD PERIODO DEL 15/03/1964 10:00 HRS AL 26/04/2022 18:34 HRS



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO).

5,425 víctimas

de trata de personas a nivel nacional

85% son mujeres

el 25% corresponde a niñas y adolescentes

70%

corresponde a víctimas de trata con fines de explotación sexual

17%

son víctimas de trata con fines de explotación laboral

CIFRAS OBTENIDAS DEL INFORME: TRATA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN DE MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

PROBLEMAS RESPECTO A LOS DATOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

Las cifras oficiales disponibles tienen varias limitaciones que impiden conocer la magnitud real de la trata de personas en México. Se trata de cifras que dan cuenta de los casos que se **identifican o denuncian.** Es urgente llevar a cabo un proceso de homologación por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia, respecto a los criterios de registro y reporte de los casos de trata de personas y, sobre todo, enfrentar la impunidad que prevalece en la procuración de justicia en el país, en donde apenas 6 de cada 100 delitos son denunciados o derivan en una averiguación previa.

- Los informes y reportes en la materia se basan en las cifras oficiales y la trata de personas es un delito que aún no es del todo comprendido por las instancias de persecución e impartición de justicia.
- La operatividad a nivel federal y estatal es aún limitada; para el 30 de julio de 2017, 16 entidades legislativas no han armonizado sus legislaciones con respecto a la Ley General.
- En el ámbito federal, no se ha constituido el Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas, previsto en la citada ley, vigente desde 2012.

Referencias

CAJAL, M. C. (2019). *Trata de personas y desaparición de mujeres en la Ciudad de México*. México: Proceso de Investigación y Análisis.

COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA (2019). *Informe del Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada*. Ginebra: Naciones Unidas.

INFORME SOBRE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDAS 2021. Ciudad de México: Catedra Extraordinaria de Trata de Personas y Desaparición de Mujeres.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2021). *Informe sobre la violencia de género*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (2021). *Informe de la Secretaría de Seguridad Pública*. Ciudad de México: Secretaría de Seguridad Pública.

Anexo 2. Torres, F. (2019). *Paso a paso de la trata de personas*. La silla rota Veracruz.
<https://veracruz.lasillarota.com/estados/te-explicamos-el-paso-a-paso-de-la-trata-de-personas/303829>

